



CONCURSO N° 123 DEL M.P.F.N.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

FECHA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN ESCRITO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2026, a las 10:30 horas, desde la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en la calle Libertad 753 de esta ciudad, se lleva a cabo la reunión virtual mediante plataforma de video-conferencia “Zoom” entre la/os integrantes del Tribunal Evaluador del Concurso n° 123 del M.P.F.N., el cual se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel Casal, e integrado, en calidad de vocales magistrada/os por los señores Fiscales Generales doctores Carlos Gonella, Diego Sebastián Luciani, por la señora Fiscal doctora Elena Marisa Vázquez y, en calidad de vocal jurista invitado, por el señor profesor doctor Andrés Ricardo Pennisi.-----

Seguidamente, el señor presidente del jurado manifiesta que, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias, por el presente acto queda constituido el Tribunal Evaluador.-----

Con posterioridad, el titular de la Secretaría de Concursos, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, doctor Francisco Ulloa, informa que, considerando la cantidad de personas inscriptas al día de la fecha, la prueba de oposición escrita se podría llevar a cabo, de forma simultánea, en los salones de la Procuración General de la Nación ubicados en avenida de Mayo 760 y en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 655, ambos de esta ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se indica que, conforme se vaya conociendo la cantidad final de postulantes, en virtud de las confirmaciones para asistir al examen, se podrá definir si el examen se tomará en uno solo de esos salones o en ambos.-----

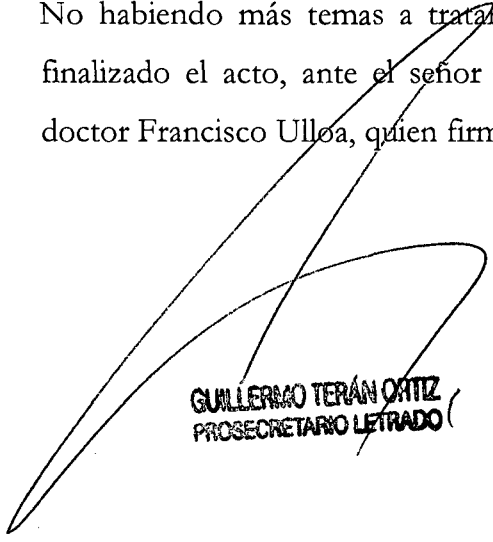
Luego se remite la nómina de personas que a la fecha mantienen su participación en el presente proceso de selección, informando quiénes han renunciado.-----

En efecto, las/os integrantes del jurado manifiestan su conformidad con la sugerencia efectuada y disponen que la prueba de oposición escrita se desarrolle el próximo 16 de octubre, a partir de las 9:00 horas, en el salón de la Procuración General de la Nación ubicado en avenida de Mayo 760 y/o en el ubicado la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 655, ambos de esta ciudad de Buenos Aires. A tal efecto, indican que la Secretaría de Concursos deberá requerir a las personas inscriptas que confirmen su asistencia hasta

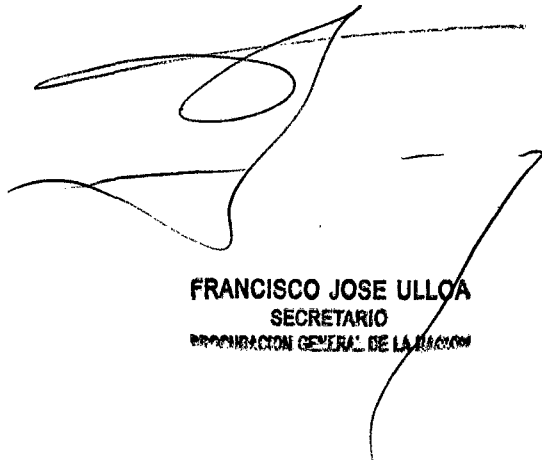
cinco días hábiles antes de la fecha dispuesta del examen. Asimismo, al Secretaría de Concursos, al momento de emitir el decreto con el horario de ingreso de las personas postulantes, deberá indicar, de acuerdo a la cantidad de personas que confirmaron su asistencia, si el examen se tomará de manera simultanea en los dos salones referidos o solo en uno de ellos.-----

A continuación, la/os integrantes del jurado intercambian opiniones e ideas y acuerdan criterios de trabajo y de evaluación para esta etapa.-----

No habiendo más temas a tratar, la/os integrantes del Tribunal Evaluador dan por finalizado el acto, ante el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, doctor Francisco Ulloa, quien firma de conformidad al pie, junto a mí, que doy fe.-----



GUILLERMO TERÁN ORTIZ
PROSECRETARIO LETRADO



FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION